



JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE
ARMENIA, QUINDÍO

j04lctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Trece (13) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE	GUILLERMO ZULETA VILLA
DEMANDADA	RINDEMAX LA 23 S.A.S.
RADICADO	63001-31-05-004-2019-00294-00
DECISIÓN	REPROGRAMA AUDIENCIA DEL ART 80 CPT Y SS

En atención a la solicitud de aplazamiento presentada por el apoderado judicial de la demandada, No.032 del expediente electrónico, tomando en cuenta que el representante legal de la sociedad demandada JAIRO DE JESÚS GARCÍA se encuentra incapacitado los días 12, 13 y 14 de agosto de 2021 por padecer de amigdalitis crónica, se reprogramará la audiencia que está fijada para el día de mañana.

El Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Armenia, Quindío,

RESUELVE:

PRIMERO: REPROGRAMAR la audiencia prevista por el artículo 80 del CPTSS a fin de llevarla a cabo de forma virtual el día MARTES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a partir de las NUEVE LA MAÑANA (09:00 A.M.). A través de este [enlace](#) podrá acceder a la audiencia respectiva.

SEGUNDO: Por Secretaría insértese el auto en los estados electrónicos, regístrese la actuación en Siglo Justicia XXI y comuníquese esta determinación a los correos electrónicos registrados por los apoderados judiciales de las partes (chaparro-2525@hotmail.com – jhonjairoduquegabogado@gmail.com). Librar oficios.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

LOURDES ISABEL SUÁREZ PULGARÍN

Juez

DEAJ

Firmado Por:

Lourdes Isabel Suarez Pulgarin

Juez

Laboral 004

Juzgado De Circuito

Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 7f2d01cdd18461d03f505cbd468a2a8f20c96b44a1dcad4a793577460d881dab

Documento generado en 13/08/2021 04:34:00 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>